



# Registro Presupuestal

Número: 2024000046

<b>FECHA:</b> 13/02/2024
<b>A FAVOR DE:</b> Morarci Group SAS
<b>NIT:</b> 900110012

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.1.2.02.02.008 0100	1- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario / Recurso Ordinario	DIS	2024000006	8714102	35,000,000.00	0.00	10,000,000.00
<b>Total Reserva:</b>					35,000,000.00	0.00	

**OBJETO** Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de cundinamarca.

Se expide en a los 13 dias del mes de Febrero de 2024

**DIRECTORA ADIVA Y FINANCIERA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BARRANQUILLA, 15 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3850412-9	Documento 15565301
Intermediario A.P.Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 4132	Oficina 035
		Referencia de Pago 01215565301

**TOMADOR**

NIT 9001100125	Razón Social y/o Nombres y Apellidos MORARCI GROUP S.A.S.
Dirección CR 43 # 62 24	Ciudad BARRANQUILLA
	Teléfono 3690909

**GARANTIZADO**

NIT 9001100125	Nombres y Apellidos MORARCI GROUP S.A.S.
-------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8999991172	Nombres y Apellidos CONTRALORIA GENERAL CUNDINAMARCA
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	13-FEB-2024	15-DIC-2025	3.500.000,00	22.282,44
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	13-FEB-2024	15-DIC-2025	3.500.000,00	22.282,44
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-FEB-2024	15-JUN-2025	3.500.000,00	16.206,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13-FEB-2024	15-DIC-2027	1.750.000,00	23.262,53

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
13-FEB-2024	15-DIC-2027	1401	13-FEB-2024	15-DIC-2027	\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$12.250.000	Prima Anual \$24.500	Total Valor Asegurado \$12.250.000,00
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009561

**103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	035	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
4132	A.P.Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la póliza
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-584
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-01-001

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos  
ORDEN DE COMPRA NO 124417.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANODE OBRA (TOYOTA)

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES: CRA 51B # 84 - 155 BARRANQUILLA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 1290225016

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com



FORMATO PARA  
APROBACIÓN DE PÓLIZAS

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

Orden de compra 124417

Fecha de Suscripción: 13-02-2024

Contratista: MORARCI GROUP SAS

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TOYOTA)**

Valor Inicial	Valor adiciones:	Valor Total
\$35.000.000,00		\$35.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000006

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000046

GARANTÍA ÚNICA - OBJETO DE APROBACIÓN

No. PÓLIZA : 3850412-9

Fecha de expedición:  
15-02-2024

Compañía Aseguradora: Suramericana

RIESGO	CLAUSULA ACUERDO MARCO	PORCENTAJE	VALOR ODC	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	No.17.2 Garantías	10%	35.000.000,00	\$3.500.000,00	13-02-2024	15-06-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	No.17.2 Garantías	10%	35.000.000,00	\$3.500.000,00	13-02-2024	15-12-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No.17.2 Garantías	5%	35.000.000,00	\$1.750.000,00	13-02-2024	15-12-2027
Calidad del servicio	No.17.2 Garantías	10%	35.000.000,00	\$3.500.000,00	13-02-2024	15-12-2025

Observaciones: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, señala que la (s) garantías se encuentran ajustadas a los requisitos exigidos en el contrato, por lo anterior es aprobada la garantía.

**DMARYESID TRIVIÑO CORREA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alexa Dayana Añez Tirado  
Técnico Operativo OAI

Fecha de Aprobación
16-02-2024

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Doctor (a)  
Subdirector(a) de Servicios Generales  
Contraloría de Cundinamarca

**Asunto:** Designación como supervisor de la Orden de Compra No.124417

Cordial saludo,

El 13 de febrero de 2024 fue emitida Orden de Compra No.124417, el cual fue adelantado a través de la tienda virtual del estado colombiano. En atención a lo anterior le informo que a partir de la fecha se le designa como supervisora de la orden de compra No.124417 la cual tiene las siguientes especificaciones generales:

No. ODC	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
124417	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TOYOTA)	\$35.000.000	Desde la fecha de emisión, hasta el quince (15) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.	MORARCI GROUP SAS Nit. 900110012-5

Es importante que tenga en cuenta que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

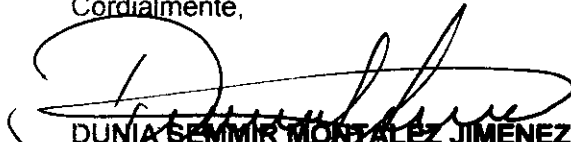
El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

Para lo anterior, es necesario que, al momento de asumir las actividades de supervisión, usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales se encuentran a su disposición en la plataforma TVEC, así como en el expediente físico obrante en la Dirección Administrativa y Financiera.

El ejercicio de la supervisión del contrato, también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

Esta designación se hace por las calidades personales y profesionales del designado, quien a su vez es el líder de la necesidad que se pretende satisfacer con la adjudicación de la orden de compra previamente mencionada.

Cordialmente,

  
**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMÉNEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario- DAF 

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señor  
Conductor adscrito  
Subdirección de Servicios Generales  
Contraloría de Cundinamarca

**Asunto:** Designación como apoyo a la supervisión de la Orden de Compra No.124417

Cordial saludo,

El 13 de febrero de 2024 fue emitida Orden de Compra No.124417, el cual fue adelantado a través de la tienda virtual del estado colombiano. En atención a lo anterior le informo que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión de la orden de compra No.124417 la cual tiene las siguientes especificaciones generales:

No. ODC	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
124417	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TOYOTA)	\$35.000.000	Desde la fecha de emisión, hasta el quince (15) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.	MORARCI GROUP SAS Nit. 900110012-5

Es importante que tenga en cuenta que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

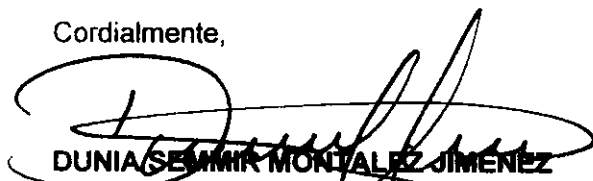
El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

Para lo anterior, es necesario que, al momento de asumir las actividades de supervisión, usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales se encuentran a su disposición en la plataforma TVEC, así como en el expediente físico obrante en la Dirección Administrativa y Financiera.

El ejercicio de la supervisión del contrato, también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

Esta designación se hace por las calidades personales y profesionales del designado, quien a su vez es el líder de la necesidad que se pretende satisfacer con la adjudicación de la orden de compra previamente mencionada.

Cordialmente,

  
**DUNIA SEMIR MONTALEZ JIMENEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario- DAF 

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	20/02/2024	
<b>No. CONTRATO:</b>	No.124417 de 2024	Fecha: 13/02/2024
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TOYOTA)	
<b>VALOR</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	MORARCI GROUP SAS	
<b>NIT.</b>	900110012-5	
<b>REP. LEGAL</b>	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS	
<b>C.C</b>	72.306.607	
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES	
<b>C.C.</b>	1.075.676.478 DE ZIPAQUIRÁ	
<b>CARGO</b>	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR	
<b>C.C.</b>	80.214.830 DE BOGOTÁ	
<b>CARGO</b>	CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02.	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	BOGOTÁ D.C	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	
<b>FECHA DE INICIO</b>	20/02/2024	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/12/2024	

En Bogotá, el día martes, 20 de febrero de 2024, se reunieron, LADY NATALY ESPINOSA CACERES, en calidad de Supervisora, DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR conductor grado 480 código 02 como apoyo a la supervisión y MORARCI GROUP S.A.S. con Nit N° 900110012-5, representada legalmente por MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 72.306.607 expedida en Polonuevo, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

### CONSIDERANDO

#### 1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Que el día 16 de febrero de 2024, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURAMERICANA

N° DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
3850412-9	CUMPLIMIENTO	13/02/24	15/06/25
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/02/24	15/12/27

	CALIDAD DEL SERVICIO	13/02/24	15/12/25
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/02/24	15/12/25

**2. SOPORTES FINANCIEROS**

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2024000006	12/01/24	2.1.2.02.01.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$85.000.000
R.P.	2024000046	13/02/24	2.1.2.02.01.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$35.000.000

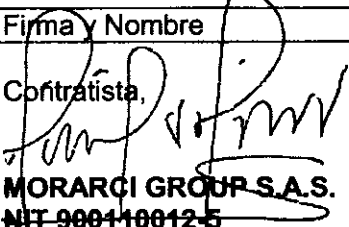
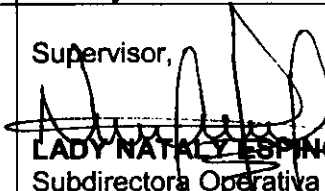
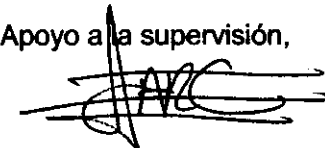
**3. FORMA DE PAGO:**

- Mediante pagos mensuales, de acuerdo a los mantenimientos realizados.

**ACUERDAN:**

1. Firmar la presente acta de inicio de la orden de compra.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 124417 de 2024, el día 20 de febrero de 2024.
3. Fijar como fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 20 de febrero de 2024.

<p>Firma y Nombre</p>  <p>Contratista, <b>MORARCI GROUP S.A.S.</b> NIT 900410012-5 R/L. MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS C.C. 72.306.607 de Polonuevo</p>	<p>Firma y Nombre</p>  <p>Supervisor, <b>LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES</b> Subdirectora Operativa de Servicios Generales</p> <p>Apoyo a la supervisión,</p>  <p><b>DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR</b> CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02.</p>
--	--

Elaboró:  
Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora de Servicios Generales 